

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

59

AZNAR, Miguel; vendedor ambulante, natural de Calatayud; domiciliado últimamente en el pueblo de Calamocha y pueblos de la provincia de Teruel; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Albarracín para recibirle declaración en el sumario número 79 del año 1924 por el delito de abusos deshonestos.

19673

60

ARAGON PAEZ, Manuel (a) "Mijita"; natural de Chiclana, vecino de Cádiz, hijo de Agustín y María, de veinticinco años de edad, hortelano, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, se cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de San Fernando, para oírle en declaración, en causa número 119 de 1918, por hurto de patatas, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

19782

61

ARRANZ PEREZ, Román; de treinta y seis años, casado, artista, sin domicilio y que en el pueblo de Ochando le fueron sustraídos unos efectos y ropas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa María de Nieva, para recibirle declaración en el sumario seguido con el número 65, sobre hurto.

19720

62

DIAZ DORADO, Ana; domiciliada últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 97 de 1924.

19777

63

DOMINGUEZ PEREZ, Lorenzo; de cuarenta y dos años de edad, natural de Linares de la Sierra, casado, jornalero, residente en Nueva York (Amé-

rica); comparecerá en término de quince días ante el Juez de instrucción de Aracena, para instruirle como representante legal de su esposa Ana Maldonado Medina, de los preceptos de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que instruye por muerte del padre de esta última, Joaquín Maldonado Fernández.

19771

64

FERNANDEZ MUÑOZ, Salvador; de treinta y ocho años de edad, natural de Turón (Granada), casado, jornalero, residente en Nueva York (América); comparecerá en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Aracena, para instruirle como representante legal de su esposa María Maldonado Medina, de los preceptos de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye por muerte del padre de esta última, Joaquín Maldonado Fernández.

19770

65

Los dueños de los relojes que dejaron para composturas a Juan Heredia Fernández, vecino de Ceuta, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario que bajo el número 111 del año 1924 se instruye por robo.

19691

66

LOS que justifiquen ser los dueños de un caballo edad cerrada, pelo castaño claro, alzada más de la marca, hierro en la nalga izquierda y señas particulares careto, y de una yegua de edad cerrada, pelo castaño claro, alzada más de marca, hierro en la nalga izquierda algo confuso, y señas particulares lunar blanco en la parte de la cincha y pelos blancos en la cola, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Ramón Ruiz de Peralta, para recibirles declaración en causa número 314 de 1924, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

19691

67

MONTOYA DIAZ, Antonio; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, el día 12 de Enero actual, a las diez horas, para asistir como testigo al juicio oral en causa instruida en el Juzgado de Lorea, contra Ginés Herrera Meluchón, sobre lesiones.

19704

68

PASCUA MARTINEZ, Jesús de la; de treinta y dos años de edad, hijo de

Manuel y de Carmen, natural y vecino de Sevilla, soltero, barbero, habitante en la calle de Santa Clara, número 39, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Alciara, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

19675

69

TABLADO N., Gregoria; domiciliada últimamente en Palacios de la Sierra; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes, a fin de que preste declaración en el sumario que se sigue por hurto de 150 pesetas a Andrés Lucas Llorente.

19815

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

201

GONZALEZ RONCO, Manuel; hijo de Manuel y de María Juana, natural de San Vicente, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Vicente; procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor Nemesio Martín.

JG—8327

202

GUBERT BES, Aurelio; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Figueras, estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,662 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares

ninguna; domiciliado últimamente en Figueras; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—8370

203

HURTADO GIL, Antonio; hijo de José Mariano y de Ginesa, natural de Murcia, provincia de Murcia, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Mula; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Cieza, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor, D. Juan Luque Barrio Canal, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 7 de Jan. Juan Luque. JG—8409

204

IBÁÑEZ GALVEZ, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de Murcia, de veintitrés años de edad, soltero, de oficio jornalero, y cuyas señas físicas, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, señas particulares ninguna; procesado por falta de deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Teniente de Artillería, con destino en el séptimo regimiento pesado, de guarnición en Gerona, Juez instructor de este expediente, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Gerona, 6 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Carlos Iglesias. JG—8393

205

JORQUERA PÉREZ, Esteban; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros; las demás se desconocen; domiciliado últimamente en Lorca, y sujeto a expediente por haber fallado a incorporación al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor, D. Juan Luque Barrio-Canal, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 30 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Juan Luque. JG—8403

206

JUANOLA BUXEDA, José; hijo de

Juan y de María, natural de Albañá (Gerona), de estado soltero, de profesión carpintero, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, D. Enrique Bibiano López de Carrión, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—8367

207

LASTRA CANCIO, Bautista; hijo de Ildefonso y de Facunda, natural de Gomeán, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estatura 1,660 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 2 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8435

208

LOPEZ MARTINEZ, Bernardo; hijo de Jesús y de Antonia, natural de Araute, Ayuntamiento de Ribadeo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 6 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8441

209

LOPEZ SAMPEDRO, Angel; hijo de Delfín y de Purificación, natural de Palas, Ayuntamiento de Palas del Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Palas del Rey; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de El Ferrol, núm. 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—8334

210

LLAURADO CAMPDEPADROS, José; hijo de Antonio y de Francis-

ca, natural de San Celoni (Barcelona), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares una cicatriz en la parte superior izquierda de la cara; domiciliado últimamente en San Celoni y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—8369

211

MATO ARIAS, Victoriano; hijo de José y de Dolores, natural de San Justo, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Justo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—8326

212

MENENDEZ MARTINEZ, Sergio; hijo de Alfredo y Avelina, natural de Arrojas, Ayuntamiento de Cudillero, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Arrojas; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—8325

213

MOLINS BASSAGAÑAS, Juan; hijo de Andrés y de María, natural de Bassagoda, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,616 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bassagoda; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Enrique Bibiano y López de Carrión,

Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—8365

214

MONTELL ESPINOS, Félix; hijo de Vicente y de Beatriz, natural de Llosa de Ranes, provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Llosa de Ranes; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Juan Luque Barrio Canal, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 2 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Juan Luque.

JG—8407

215

MORENO ARES, Pedro; hijo de José y de María Josefa, natural de Condes, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de profesión obrero, de veintidós años de edad; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gaudoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 5 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gaudoy.

JG—8443

216

MARON PEREZ, Severino; hijo de Ramón y de Saleta, natural de Gosen-de, Ayuntamiento de Samor, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gosen-de; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—8324

217

NAVAL MINETE, Miguel; hijo de Miguel y de Fernanda, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,677 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares:

una cicatriz en la parte superior de la nariz; domiciliado últimamente en Figueras; sujeto a expediente por desertación; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—8349

218

NOYA INCOGNITO, José; hijo de Josefa, natural de Fabarte, Ayuntamiento de Trazo, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,700 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Belanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Eduardo Suances Jádenes, Teniente del regimiento de Artillería de Costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Suances.

JG—8341

219

NUÑEZ GARCIA, Jesús; hijo de José y de Manuela, natural de Cuiña, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de estado se ignora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—8323

220

NURI AGUILAR, Ramón; hijo de Martín y de Josefa, natural de Seva, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión arriero, de estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, color sano, frente regular, aire bueno, producción regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Estella, cuarto de Cazadores, D. Manuel Badillo Sánchez, residente en Granollers (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granollers, 18 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo.

JG—8390

221

DURO SEJÓ, Segundo; hijo de José

y de María Manuela, natural de Albá, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—8333

222

ORTIZ NUIVO, José; hijo de José y de Elvira, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión escribiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,611 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por desertación; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, D. Enrique Bibiano y López de Carrión, de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—8368

223

PARADELO CARBALLO, Hermenegildo; hijo de Pacífico y de Antonia, natural de Alijo, Ayuntamiento de El Barco, provincia de Orense, de veintidós años de edad; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Sergio Gaudoy Vila, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gaudoy.

JG—8429

224

PADROS FONT, Ramón; hijo de Juan y de Dolores, natural de San Martín del Bas, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, de oficio arriero, aviecinado, últimamente en Alps, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Montaña Estella, cuarto de Cazadores, D. Manuel Badillo Sánchez, residente en Granollers (Barcelona), bajo apercibimiento que de no verificarlo será

declarado rebelde.—Granollers, 18 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo.

JG—8389

225

PARDO TABOADA, Antonio; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Pídre, Ayuntamiento de Palas del Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Ferrol, 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—8335

226

PARES VIIHAUR, Norberto; hijo de Esteban y de Dolores, natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, de profesión guarnicionero, de veintiún años, estatura 1,567 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Figueras; sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor, don Enrique Bibiano López de Carrion, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—8317

227

PARIS FREIXINET, Antonio; hijo de Jerónimo y de Carmen, natural de Aspa, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros, pelo negro, ojos pardos, color sano, barba poca, nariz regular, producción buena; domiciliado últimamente en Aspa, y sujeto a expediente por haber desertado del regimiento de Infantería Navarra, número 25; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor, D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Ventura García Tornel.

JG—8311

228

PAVIA, Benedicto; hijo natural de Julia, natural de Logroño, de estado soltero, profesión fogonero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por desertión de buque mercante en América; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor Oficial se-

gundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, don Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que, si no compareciera en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Erandio, 20 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—8305

229

PAZ ARIAS, Jesús; hijo de Manuel y de Tomasa, natural de Friol, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,180 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 5 de Diciembre de 1924. El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy.

JG—8442

230

PENSADO TROLA, Generoso; hijo de José y de Josefa, natural de Carhallo, provincia de Coruña, de estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Carballo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Pedroso, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 5 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—8419

231

PEREZ FERNANDEZ, Eulogio; hijo de Bernardo y de Bafina, natural de Terraso, Ayuntamiento de Villardevíos, provincia de Orense, de profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,590 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, boca regular, sin señas particulares; vestía de paisano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, don Alfonso Felfu Sintes, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 20 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Alfonso Felfu.

JG—8397

232

PEREZ GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Taboracs, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de In-

fantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—8337

233

PEREZ JULIAN, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Cambre, provincia de La Coruña, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor don Antonio Martínez y Pedrosa, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 18 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

JG 8418

234

PELLADO GOMEZ, Jesús; hijo de Ramón y de María Manuela, natural de Santa Marina, Ayuntamiento de Antas de Ulla, provincia de Lugo, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—8329

235

PLANELLA CAPALLERA, José; hijo de Gaspar y de Adelaida, natural de Cabanas, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,803 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano López de Carrion, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, 21 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—8346

236

PRAT CAMPDEPADROS, Jaime; hijo de Isidro y de Rosa, natural de Martorelles, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintiún años de edad, de

oficio carretero y cuyas señas personales son: estatura 1,170 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ericiente, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Martorelles, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña de Estella, cuarto de Cazadores, D. Manuel Badillo Sánchez, residente en Granollers (Barcelona), bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Granollers, 18 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo. JG—8388

237

PRAT PON, Jaime; hijo de Juan y de Carmen, natural de Seva, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas grandes, ojos claros, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente regular, aire bueno, producción despejada, domiciliado últimamente en Seva, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña de Estella, cuarto de Cazadores, don Manuel Badillo Sánchez, residente en Granollers (Barcelona), bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Granollers, 18 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo. JG—8387

238

PUJOL PAPELL, Jaime; hijo de Silvestre y de Rosa, natural de Camprodón, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estado soltero y cuyas señas personales son: estatura 1,674 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, de oficio cerrajero; señas particulares no tiene; avecinado últimamente en Camprodón, provincia de Gerona; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña de Estella, cuarto de Cazadores, D. Manuel Badillo Sánchez, residente en Granollers (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Granollers, 3 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo. JG—8391

239

PUJOL VIN, Emilio; hijo de Narciso y de Josefa, natural de Bassagoda, de estado soltero, profesión cortante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, ce-

jas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color moreno, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bassagoda y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—8348

240

QUINTANA ALBERNI, Jaime; hijo de Jaime y de María, natural de Figueras, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba fornida, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares una cicatriz sobre la ceja derecha; domiciliado últimamente en Figueras y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Enrique Bibiano y López de Carrión, de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—9353

241

REY Y REY, Germán; hijo de Pedro y de Balbina, natural de Soñar, Ayuntamiento de Lugo, provincia de idem, de veintidós años de edad, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8430

242

RIOS REVUELTA, Guillermo de los; hijo de Lope y de Adolfa, natural de Santander, cantero y marinero de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Eduardo Rovira y Torres, en la puerta del dique del Arsenal de Ferrol, para ser notificado de una diligencia acordada por el Consejo Superior de Guerra y Marina, relativa al Real decreto de indulto en causa número 230 del año 1919 que se le instruyó por deserción.—Arsenal de Ferrol, 9 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Rovira. JM—8303

243

RIOS REVUELTA, Guillermo de los; hijo de Lope y de Adolfa, natural de Santander, cantero y marinero de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Rovira y Torres, en la puerta del dique del Arsenal de Ferrol, para ser notificado de una diligencia acordada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina relativa al Real decreto de indulto en causa número 467 del año 1919 que se le instruyó por deserción.—Arsenal de Ferrol, 9 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Rovira. JM—8307

244

RIOS VILA, Generoso; hijo de Ramón y de Florentina, natural de Loia, Ayuntamiento de Cospeito, provincia de Lugo, de profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo oscuro, cejas idem, ojos idem, nariz grande, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8431

245

ROIG MARTI, Ramón; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Torroella, de estado casado, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Torroella y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Francisco Arbolí Nadal, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Arbolí. JG—8354

246

RODRIGUEZ BARROS, Francisco; hijo de José y de Matilde, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión pintor, de estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca idem, barba idem, soldado del batallón Navas, número 10; procesado por delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor permanente de Larache, D. Ramón Buesa Arguñón, residente en Larache. JM—8303

(Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 21 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—8401

247 y 248

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel; hijo de Bernardo y de Josefa, natural de San Vicente de Ulloa, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Vicente; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—8331

249

RODRIGUEZ QUIROGA, Eugenio; hijo de Pedro y de Rosalía, natural de Cielo, Ayuntamiento de Samor, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—8336

250

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Tomás; hijo de Manuel y de Juana, natural de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión se ignora, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Monforte; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 56, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—8332

251

RODRIGUEZ VILLARINO, Constantino; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Trabada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Sergio Gandoy Vila, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Sergio Gandoy.

JG—8432

252

ROURA PONS, Agustín; hijo de Jaime y de Dolores, natural de Aviñonet, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,780 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena; sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor don Enrique Bibiano y López de Carrión, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano y López.

JG—8355

253

SABATER PIJOAN, Rafael; hijo de Jaime y de Carmen, natural de Figueras, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor don Enrique Bibiano y López de Carrión, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano y López.

JG—8345

254

SALA PINES, Ramón; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Freixinet, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,603 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos negros, color sano, frente despejada, barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento de Infantería Navarra, número 25; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel.

JG—8410

255

SAEZ IZQUIERDO, Bartolomé; hijo de Alfonso y de Florentina, natural de

Mazarrón, provincia de Murcia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recruta de Lorca, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Juan Luque Barrio-Canal, Capitán, con destino en el Regimiento Infantería España, núm. 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 29 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Juan Luque.

JG—8406

256

SANCHEZ BERNABE, Gregorio; hijo de Domingo y de Ana María, natural de Cebeguín, provincia de Murcia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Juan Luque Barrio-Canal, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 7 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Juan Luque.

JG—8408

257

SANCHIZ AMADIS, Salvador; hijo de Salvador y de Ramona, natural de Pueblo Nuevo del Mar, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura y demás señas particulares se ignoran; viste traje de marinero de la Armada; con destino últimamente en el Arsenal de este Departamento; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina D. Félix Quijano Lagos, Juez instructor en la Puerta del Parque, de dicho Arsenal, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de El Ferrol, 9 de Diciembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Félix Quijano.

JG—8308

258

SELJO SANMANTIN, Evaristo, hijo de Francisco y de Perfecta, natural de Albá, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de profesión jornalero de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Albá; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 26 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—8339

259

SEBRA PUJOL, Manuel; hijo de Pe-

dro y de Rosa, natural de San Privat de Bas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de oficio herrero, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna, avocinado últimamente en San Privat de Bas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Estella, cuarto de Cazadores, D. Manuel Badillo Sánchez, residente en Granollers (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granollers, 18 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo.

JG—8385

260

SOLER SERRALLONGA, Francisco; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Roda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintiún años de edad, estatura 1,667 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en Roda; procesado por la falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Montaña Estella, cuarto de Cazadores, D. Manuel Badillo Sánchez, residente en Granollers, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granollers, 18 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo.

JG—8384

261

SUNE OLIVELLA, Pablo; hijo de Joaquín de Margarita, natural de Figueras, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: 1,668 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz mediana, barba pequeña, boca regular, color sano, frente espiciosa, aire marcial, producción buena señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Figueras y sujeto a expediente por deducción buena, señas particulares ninguno de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, del regimiento Infantería de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano y López.

JG—8356

262

TOME LOSADA, Eduardo; hijo de Manuel y de Andrea, natural de Lagostelle, Ayuntamiento de Trasparga, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta

días ante el Juez instructor D. Sergio Gaudoy Vila, Capitán del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 4 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gaudoy.

JG—8440

263

VARGAS CANAVATE, Francisco; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Cartagena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia; de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espiciosa, señas particulares ninguna, viste de militar con traje de kaki; domiciliado últimamente en Rabal (zona del Protectorado francés en Marruecos, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Tarifa, núm. 5, D. José Vázquez Hernández, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 18 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Vázquez.

JG—8398

264

VERDENY SANUY, Jaime; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Tremp, provincia de Lérida, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas castañas, ojos negros, barba larga, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en Tremp, y sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento de Infantería de Navarra, núm. 25; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor, D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor.—Ventura García-Tornel.

JG—8412

265

VICTORIA GAMBIR, Joaquín; hijo de Juan José y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, desconociéndose las demás; domiciliado últimamente en Lorca y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lorca, ante el Juez instructor D. Juan Luque Barrio-Canal, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de España, núm. 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 4 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Juan Luque.

JG—8404

266

VILAR CUSI, Esteban; hijo de Juan y de Ana, natural de La Junquera, de estado soltero, profesión dependiente de Comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,640 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espiciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Junquera y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Enrique Bibiano y López de Carrión, con destino en el Regimiento de Infantería San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 24 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—8366

267

VILA LOPEZ, Antonio; hijo de Angel y de Rosalía, natural de Paradela, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Sergio Gaudoy Vila, Capitán del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 2 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gaudoy.

JG—8446

268

VILA SOLER, José María; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Vich, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, de oficio curtidor, de estado soltero, de estatura 1,602 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, producción fácil; domiciliado últimamente en Vich, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña de Estella, 4.º de Cazadores, D. Manuel Badillo Sánchez, residente en Granollers (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granollers, 18 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Badillo.

JG—8386

269

VILA VENTILLO, Miguel; hijo de Martín y de María, natural de Liansá, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: estatura, 1,812 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espa-

ciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Vilanán; sujeto a expediente por deserción por faltar a incorporación a filas, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Enrique Bibiano y López de Carrión, de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—8364

270

VILLAR GUDE, Domingo, hijo de Pedro y de Manuela, natural de San Cristóbal, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de 1.590 metros de estatura; procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 2 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8445

271

VILLAR MARTINEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Tillerio, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; sus señas son: estatura, 1,70 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz afilada, barba no tiene, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8426

272

VINAGRE GARCIA, Sándalo; hijo de Amador y de Consuelo, natural de Teverga, Ayuntamiento de San Martín, provincia de Oviedo, de veintidós años; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez y Mera, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 24 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—8378

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MÁLAGA

D. Enrique Ruiz Martín, Juez decano de los de primera instancia de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado decano se tramita expediente a instancia de los herederos de D. Luis de Sola Muñoz, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, para anunciar la devolución de la fianza que este señor tenía constituida como tal Registrador, y al efecto se ha acordado hacerlo público por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que todo aquel que tuviere alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, presente la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, acudiendo a este Juzgado, sito en la calle de Nosquera, número 3, de esta capital, bajo apercibimiento que de no hacerlo será devuelta dicha fianza por la Superioridad.

Se hace constar que el Sr. Sola Muñoz sirvió los siguientes Registros de la Propiedad: primero, La Vecilla; segundo, Naval Moral de la Mata; tercero, Fuenteovejuna; cuarto, Alora; quinto, Osuna; sexto, Ecija; séptimo, Morón de la Frontera, y octavo, Málaga; de cada uno de los cuales tomó posesión, respectivamente, el 6 de Marzo de 1888, 21 de Mayo de 1887, 26 de Marzo de 1888, 17 de Noviembre de 1911, 27 de Enero de 1919, 1 de Mayo de 1920 y 24 de Noviembre de 1923.

Málaga, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez, Enrique Ruiz Martín.

JO—19978

PALENCIA

Don Pedro Rodríguez García, Juez municipal de Palencia, ejerciente de primera instancia de la misma y su partido por indisposición del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de oficio sobre prevención de intestato de D. José Martínez Ortiz, de sesenta y siete años de edad, viudo de doña María Concepción Polanco del Hoyo, de cuyo matrimonio no dejó sucesión, hijo de don Silverio y de doña Arsenia, natural de Frómista, y fué vecino de esta capital, donde falleció el día 20 de los corrientes, y sus bienes fueron puestos en seguridad.

Y por el presente se da noticia de su muerte y se llama a los que se crean con derecho a sucederle, para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado (Palacio de Justicia), por sí o por medio de apoderado a justificarlo con los debidos comprobantes y bajo los apercibimientos de ley.

Dado en Palencia a 30 de Diciembre de 1924.—El Juez, Pedro Rodríguez.—El Secretario, Isidro Páramo. JO—20039

ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza, en los autos seguidos por doña Angela Voces Alda sobre que se le declare pobre en sentido legal para litigar con José García Ariño y otros en reclamación de cantidad, ha dictado con fecha 5 de Diciembre actual sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a doña Angela Voces Alda, para que en tal concepto pueda proseguir litigando los derechos adquiridos de D. Salvador Arcas González en la ejecución de sentencia del pleito de mayor cuantía seguidos por dicho señor contra José García Ariño y otros en reclamación de cantidad y con derecho a gozar de los beneficios que la ley concede a los de su clase, pero con la limitación que a ellas concede el artículo 37 y 39 de aquella ley.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Villar.—Fué publicada el mismo día.”

Y para que la sentencia dicha sea notificada a los demandados D. José Gracia Ariño, doña Isabel Soriano Hernando, D. Lorenzo Soriano Hernando y D. José Hernando Pardo y la herencia yacente de doña Juana Hernández Ibáñez, expido la presente.

Zaragoza, 30 de Diciembre de 1924.—El Secretario, P. H., Plácido Martín. JO—20085

JUZGADOS MUNICIPALES

BARZANA DE QUIROS

Don Ceferino Martínez Alba, Juez municipal de Quirós.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado por haber pasado al de Pola de Lena el que la venía desempeñando, se anuncia para su provisión por concurso de traslación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, advirtiéndose a los aspirantes presenten las solicitudes con los documentos justificativos ante el Sr. Juez de primera instancia de Pola de Lena dentro del término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Así mismo se hace constar que este término municipal consta de más de 4.000 habitantes y menos de 10.000.

Quedan anulados los edictos publicados en la GACETA DE MADRID fecha 4 del actual y *Boletín Oficial* de la provincia del 1 del mismo.

Dado en Barzana de Quirós a 30 de Diciembre de 1924.—El Juez, Ceferino Martínez. JO—20066

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.